

**VISTO:** La conclusión de las negociaciones paritarias entre la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales y el Ministerio de Educación;

La necesidad de establecer la fecha de realización de los Congresos Ordinario y Extraordinario;

La realización del Comité Central Confederal de la CGT;

La convocatoria a marchar con la consigna de "Vivasnosqueremos" del 3 de junio de 2016; y

## **CONSIDERANDO:**

- Que con fecha 31 de Mayo de 2016 se llevó a cabo la firma del Acta Paritaria correspondiente al año 2016.
- Que la misma incluye no solo el aumento salarial para el año en curso, en el que el mayor porcentaje se ha de recibir en la primera etapa impactando con mayor fuerza en la primer cuota del SAC, sino que también un aumento en el adicional por antigüedad para la categoría 5 (cinco) del Convenio Colectivo de Trabajo y el acuerdo de un plan plurianual para continuar con la modificación de las categorías restantes.
- Que en el mismo acuerdo el Ministerio de Educación manifiesta explícitamente su interés en acompañar la iniciativa que los Trabajadores Nodocentes accedan a la jubilación con el 82%.
- Que asimismo se establece la duración del acuerdo en nueve meses, incorporando una cláusula que instituye una garantía de revisión de las escalas para el mes de Octubre de 2016, en el caso que se registrase una inflación que afectase el poder adquisitivo de nuestros salarios.
- Que por quinto año consecutivo se obtiene un monto de dinero específico para la capacitación de los Trabajadores Nodocentes.
- Que este Consejo Directivo la fecha de realización correspondiente a los 36º Congreso Ordinario y 33º Extraordinario de la FATUN.
- Que resulta necesario comenzar las negociaciones con los gremios hermanos conducentes a lograr la unidad del Movimiento Obrero Organizado.
- Que es política de nuestra Federación asumir como propia la lucha en contra de todo tipo de violencia hacia la Mujer.
- Que los temas fueron tratados y aprobados por unanimidad de este Consejo, en su sesión del día 1 de Junio de 2016.

## **POR ELLO**

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Ratificar lo actuado por los Compañeros Paritarios de la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales, aprobando el Acta Paritaria del 31 de Mayo de 2016 en todos sus términos.

**ASOCIACIONES ADHERIDAS DE LOS TRABAJADORES NODOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE**

ARTURO JAURETCHÉ - BUENOS AIRES - CATAMARCA - COCHABAMBA - CORDOBA - CHILECITO - CUYO - DEL CENTRO - DEL SUR - ENTRE RIOS - FORMOSA - GRAL. SARMIENTO - JOSE C. PAZ - JULIJA - LA MATANZA - LANUS - LA PAMPA - LA PLATA - LA RIOJA - LITORAL - LOMAS DE ZAMORA - LUJAN - MAR DEL PLATA - MISIONES - MORENO - NORDESTE - PATAGONIA - PATAGONIA AUSTRIAL - QUILMES - RIO CUARTO - ROSARIO - SALTA - SAN JUAN - SANTIAGO DEL ESTERO - SAN LUIS - SAN MARTIN - TECNOLÓGICA - TRES DE FEBRERO - TUCUMÁN - VILLA MARIA - VILLA MERCEDES - TIERRA DEL FUEGO - U.N.A. - URUGUAY - ENO

# F.A.T.U.N.

FEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS  
UNIVERSIDADES NACIONALES  
PERSONERÍA GREMIAL 1394/74  
ADHERIDA A CGT Y 62 ORG.

Avenida Belgrano 3768 - CP 1210 - TE 011-46553000 - e-mail: fatun@fatun.org.ar

**ARTICULO 2º:** Aprobar la realización del 36º Congreso Ordinario y el 33º Congreso Extraordinario de la FATUN para los días 10, 11 y 12 de agosto de 2016.

**ARTICULO 3º:** Facultar a los miembros de la Mesa Ejecutiva de la FATUN a iniciar todas las acciones que estimen pertinentes para definir la política que se ha de dar nuestra Federación, respecto de la participación en el Comité Central Confederal de la CGT.

**ARTICULO 4º:** Apoyar y auspiciar la convocatoria a la marcha a realizarse el día 3 de junio de 2016 con la consigna "Vivasnosqueremos".

**ARTICULO 5º:** De forma

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de Junio de 2016



Walter JOSÉ MERIS  
SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
FATUN



CARLOS FRANCISCO BOBADO  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN  
FATUN

ASOCIACIONES ADHERIDAS DE LOS TRABAJADORES DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE

ARTURO JAURETICHE - BUENOS AIRES - CATAMARCA - COMAHUE - CORDOBA - CHILECITO - CUYO - DEL CENTRO - DEL SUR - ENTRE RIOS - FORMOSA - GRAL SARMIENTO - JOSÉ C. PAZ - JUJUY - LA MATANZA - LANUS - LA PAMPA - LA PLATA - LA RIOJA - LITORAL - LOMAS DE ZAMORA - LUJAN - MAR DEL PLATA - MISIONES - MORENO - NORDESTE PATAGONIA - PATAGONIA AUSTRAL - QUILMES - RIO CUARTO - ROSARIO - SALTA - SAN JUAN - SANTIAGO DEL ESTERO - SAN LUIS - SAN MARTIN - TECNOLOGICA - TRES DE FEBRERO - TUCUMAN - VILLA MARIA - VILLA MERCEDES - TIERRA DEL FUEGO - U N A - UNNOBA - UNO